

Guayaquil, 7 de julio de 2010

Sra. Da.
María Gabriella Buchelli Gallardo
Ciudad.

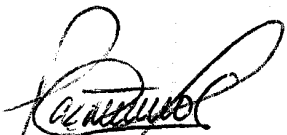
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía TEJIDOS INFANTILES, S.A., TEJINSA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **Gerente General** de la Compañía por el periodo de cinco años, y con las facultades y limitaciones que constan en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía en forma individual, según lo establecido en el Artículo Cuarto del Capítulo Segundo de dichos Estatutos, cuyo texto es el siguiente:

“CAPÍTULO SEGUNDO: ARTÍCULO CUARTO.- La representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General. En caso de falta o ausencia o impedimento del Gerente General, éste será reemplazado por el Presidente.”

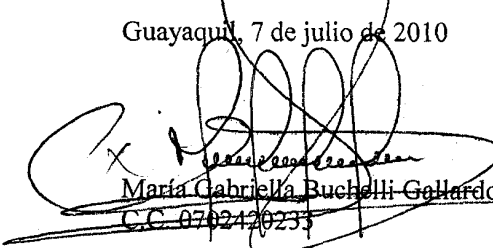
Los Estatutos Sociales vigentes serán contenidos en la escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, el el 25 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de julio de 2010, por medio de la cual se constituyó la compañía denominada TEJIDOS INFANTILES S.A., TEJINSA.

Muy atentamente,


Víctor Pazmiño Guerrero
Secretario ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TEJIDOS INFANTILES S.A., TEJINSA para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de julio de 2010


María Gabriella Buchelli Gallardo
C.C. 0702420233



NUMERO DE REPERTORIO: 49.678
FECHA DE REPERTORIO: 05/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TEJIDOS INFANTILES S.A. TEJINSA**, a favor de **MARIA GABRIELLA BUCHELLI GALLARDO**, a foja 111.336, Registro Mercantil número 19.921.

ORDEN: 49678



S

REVISADO POR:

ce



REGISTRO
ABV. CECILIA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de.....fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe
Guayaquil, de **06 DIC. 2010** de 20.....



[Signature]
NOTARIO PROVISIONAL
TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL